

**Acta de la sesión del Consejo Sectorial de Salud y Consumo celebrado el 26 de Enero de 2016 a las 18,00h. en el Centro Rosa de Luxemburgo**

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Lectura y aprobación del ACTA del consejo anterior..
- 2º Presentación de los invitados para Informar sobre los temas acordados en el consejo anterior:
  - Testamento Vital, Dr. Fernando Soler.
  - OMIC, Francisco Quílez, Jefe Negociado de Consumo Ayuntamiento de Leganés
  - Inspecciones Sanitarias, Ana Martínez Serrano (Salud Pública Área IX, Conserjería de Sanidad) y Francisco Quílez (Jefe Negociado de Consumo Ayuntamiento de Leganés).
  - Libre elección de Especialista (por confirmar)
- 5º Ruegos y preguntas.

**Asistentes:**

- Delegación de Participación Ciudadana, Mayores salud y Consumo: M<sup>a</sup> Ángeles Micó vaquerizo (Concejal-Delegada), Vicente Baeza (Director concejalía), Jesús Núñez, Francisco Quílez y Belén Poveda (Técnicos concejalía).
- P.S.O.E.: M<sup>a</sup> Jesús Prieto.
- LEGANEMOS: Jesús Sánchez Dehesa y Mercedes Condés Obón.
- ULEG.: Fernando Caballero Górriz y Nuchi Morcillo Sánchez
- P.P.: M<sup>a</sup> Luisa Sánchez Carrasco, Ángel Juárez Ortiz
- I.U. Milagros Rico Conde y Víctor Langreo Oliver.
- A.E.C.C: M<sup>a</sup> José Ruiz Muñoz
- Asociación Alcohólicos en abstinencia de Leganés: Alfredo García Laguna.
- ASAV: Felix Ramos.
- APARKAM: Encarna Fernández Fernández
- Hospital Severo Ochoa (Director): Domingo del Cacho.
- Asoc. Diabéticos: Ana Belén Torrijos Martínez
- AEERL: Inés Ortiz Torralba.
- Sálud Pública C.C.M.M: Ana Martínez Serrano.
- Instituto psiquiátrico José Germain: Lucila Álvarez del Valle.
- ALEM: Begoña Martínez del Castillo
- Dirección Asistencia Sur Atención Primaria: Jose E. Villares Rodríguez
- D.M.D. Fernando Soler y Fidel Gozalo Arranz

**Asuntos tratados:**

1.- Lectura y aprobación del acta anterior, del Consejo de salud celebrado el 19 de octubre de 2015

2.- Testamento Vital: el Dr. Fernando Soler, realiza una exposición con la trayectoria histórica y su situación actual en la Comunidad de Madrid del testamento vital. Es el último derecho sanitario incorporado, denominado Instrucciones Previas, siendo un instrumento importantísimo en la planificación de los cuidados médico-sanitarios cuando se pierde la capacidad de decidir Existen tres maneras de realizarse:

- Documento privado con tres testigos y al menos dos no pueden tener relación familiar hasta 2º grado
- En notario, que emite copia al registro de la Comunidad de Madrid
- En el propio Registro, C/ Sagasti 6 tfno: 91.338.78.42. mediante un cuestionario en el que se marcan las respuestas

Es conveniente tener un representante para que avise al médico de que hay Instrucciones previas, y que opine en caso de dudas y no debe ser uno de los testigos.

3- Información sobre la OMIC municipal: explicado por el técnico del ayuntamiento responsable de la oficina D. Francisco Quílez: es un órgano de mediación, que no juzga ni decide, pero tiene capacidad sancionadora. Aporta cifras de las consultas tanto presenciales, como telefónicas y también por correo electrónico, así como la prevalencia de las quejas más frecuentes.

4.- La Dra. Ana Martínez Gerente de Salud Pública del área nueve, explica que en el ámbito de la higiene alimentaria tienen un convenio firmado con el ayuntamiento de Leganés desde 2007, por el que se distribuyen tareas de inspección y control. Salud Pública se encarga de fábricas, almacenes y distribuidores de alimentos; comedores colectivos excepto guarderías que lo realiza el Ayuntamiento y comercios de venta de alimentos de origen animal.

Así mismo obligan a las industrias alimentarias a informar de toda la cadena de elaboración y de los alérgenos que contengan los alimentos

De acuerdo a una compleja normativa alimentaria europea, se realizan las inspecciones, se toman muestras, se levantan actas con avisos para corregir las deficiencias y se efectúan sanciones, decomisos y suspensiones de actividad.

En cuanto a la sanidad ambiental, el control de los abastecimientos de aguas, torres de refrigeración, piscinas particulares y municipales que realiza el laboratorio municipal. Controles de legionella.

También el control de zoonosis con control de la leishmaniosis en colaboración con el ayuntamiento

5.- Información sobre la posibilidad de solicitar cambio de médico y de médico especialista en la red sanitaria pública. Expone el gerente del hospital Severo Ochoa, Dr. Domingo del Cacho; expone que se puede elegir, médico de familia, enfermera/o, pediatra y centro hospitalario.

Está regulada por la ley 6/2009 y en ocasiones se puede denegar el cambio por:

- Salvaguarda de la buena relación médico/paciente
- Por límites de asignación: umbrales que justifican la libre elección

- En algunas super especialidades, como cirugías cardiacas, la elección del paciente no existe sino que es por derivación de los especialistas del hospital.

**4.- Temas propuestos para debatir en próximos Consejos:**

- Información sobre el testamento Vital
- Información sobre la posibilidad de solicitar cambio de Especialista en la red sanitaria pública
- Información sobre la OMIC
- Información sobre los acuerdos y funciones de la Inspección Sanitaria Municipal y la del Área IX.

**5.- Ruegos y preguntas:**

- La Asociación de Diabéticos se quejan de los problemas de las citaciones en el hospital y el gerente explica que son debidas al cambio de herramienta, por lo que se está digitalizando todos los procesos de citas, consultas, pruebas, etc ...y que ya están formando a los profesionales en dicha herramienta
- ASAV: se queja de la mala situación de la zona de su sede con abundantes heces caninas, mercadeo de sustancias tóxica y la necesidad de una valla protectora para evitar accidentes o caídas en un paso subterráneo.  
Así mismo pide al gerente del hospital que se informe a toda la ciudadanía del cambio de herramienta de citación.
- La asociación de Esclerosis Múltiple plantea las largas esperas para la rehabilitación de los enfermos que es un hándicap para su recuperación
- Los portavoces de ASAV piden que haya más coordinación y conexión entre todas las Asociaciones de salud y que todos participen mas en los eventos que se promuevan desde cada una de ellas.
- Nuestra concejala D<sup>a</sup> Angelines Micó, pasa a informar sobre las negociaciones con la comunidad sobre las urgencias de la Fortuna y la apertura de nuevos centros de salud en barrios aislados o con peores comunicaciones que redundaría en disminución de las urgencias y de listas de espera.
- Por último se pide colaboración a todas las asociaciones de salud y a quien esté interesado en participar en la organización y diseño de propuestas para la Semana de la Salud que se celebrará en Abril, con motivo del día mundial de la salud el 6 de Abril. Se da un plazo de una semana para comunicar dicha participación.

Sin más temas a tratar, se da por concluida la reunión a las 20:30 horas.

Leganés 26 de Enero de 2016